San Cristóbal, 16 de febrero de 2023.

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Cristóbal, se dirige a Ud., referente al llamado ***ID 423682 para "ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION"*** *a fin de Contestar los comentarios de la Retención del Expediente del proceso referido:*

Comentario Solicitamos a la convocante ajustarse a lo que prevé la Circular DNCP N° 02/2023, vigente desde el 05/01/2023 (reiteración).)..

Respuesta a Observación:
Se Reitera que en este caso No se prevé la entrega de anticipo y se vuelve a remitir la nota de justificación de no anticipo.

Comentario: a)MATRIZ DE EVALUACION DE OFERTAS: Observamos en ANTECEDENTE DE LA EMPRESA y en PERFIL DE LOS PROFESIONALES PROPUESTOS, que indican la experiencia y no perfil de profesional (formación académica)./
Respuesta a Comentario:
Se informa que se ha realizado ajustes a la Matriz de Evaluación según la observación correspondiente.

Comentario: ANEXO C – EETT: Observamos obras para instituciones educativas. Consultamos a la convocante como realizaran el proyecto, ya que el MEC posee modelos estándar establecido para obras nuevas y reparaciones (planos y EETT).

Respuesta a comentario:
Se reitera en este que lo que respecta a las obras para las instituciones educativas, si bien existen modelos estándares pre establecidos por el MEC, aclaramos que estos son específicamente para las construcciones nuevas, pero no así para los casos donde las instituciones educativas requieren de reparaciones y adecuaciones ya sean de las aulas y los sanitarios, que indefectiblemente deberán ser proyectados por el profesional contratado. No obstante se aclara eso dentro de las EETT.

Sin otro particular, me despido de Usted respetuosamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL ENCARGADA UOC

Stefany Baumann
Encargada de la U.O.C.